



## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 282 -2017-UNTRM/CU

Resolución N° 282-2017-UNTRM/CU del Consejo Universitario, es copia fiel de su original, que hago de su conocimiento para los señores.

Chachapoyas, 01 SEP 2017

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 01 de setiembre del 2017, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 299°, literal g) establece que son actividades de los docentes ordinarios de la Universidad: La capacitación que conduzca al fortalecimiento de su formación en el área de su especialidad y de interés institucional;

Que, mediante Carta S/N, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, invita a la Dra. Zoila Rosa Guevara Muñoz, a una visita de investigación para intercambiar experiencias acerca de las diversas plantas genéticas de la Región Amazonas, en Perú y durante su visita realice una presentación al personal de la FAO sobre el tema, a realizarse del 13 de julio al 09 de agosto del 2017, en la ciudad de Roma, Italia;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 018-2017-UNTRM/FISME/BAGUA, de fecha 07 de julio del 2017, el Consejo de Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, aprueba el permiso de docente Dra. Zoila Rosa Guevara Muñoz, del 10 de julio al 11 de agosto del presente año;

Que, mediante Oficio N° 918-2017-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA, de fecha 25 de agosto del 2017, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, eleva al Señor Rector la resolución antes citada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 01 de setiembre del 2017, acordó ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 018-2017-UNTRM/FISME/BAGUA, de fecha 07 de julio del 2017, el Consejo de Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica;





**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO**

**Nº 282 - 2017-UNTRM/CU**

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la licencia por capacitación oficializada de la Dra. Zoila Rosa Guevara Muñoz, Docente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para que realice intercambio de experiencias acerca de las diversas plantas genéticas de la Región Amazonas, Perú en la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO, Roma, Italia, del 10 de julio al 11 de agosto del 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesada de forma y modo de ley para conocimiento y cumplimiento.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quispe P. Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
-----  
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)



J.MOR  
GAE:G  
C/m'